

Miércoles, 21 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos bajo las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19/10/2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 10/2026 bajo las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con cargo a Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOP.

Durante el citado plazo, los/as interesados/as legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo expreso, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos en el BOP para su entrada en vigor.

Valdeobispo, 19 de octubre de 2026

Juan José García Pañero
ALCALDE PRESIDENTE

